



NO SE GENERO

Derivado que el Sindicato de Trabajadores al Servicio del Municipio de San Luis Potosí, no entregó solicitud de recursos para el mes que se reporta respecto de la prestación denominada **Fideicomiso** que se otorga a la organización sindical por un monto de \$23,000.00 (veintitrés mil pesos 00/100 M.N.), y que se administra a través de la propia representación sindical para beneficio de los agremiados en caso de fallecimiento, de conformidad al rubro número 1 del Acuerdo de Negociación Salarial 2015 celebrado entre el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí y el Comité Ejecutivo del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Municipio de San Luis Potosí; además de las secciones 4, 7 y 13 de los Lineamientos para la Administración, Ejercicio y Control del Gasto de la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí Administración 2018–2021 en la publicación No. 11 de la Gaceta Municipal del año 2019.